

DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

Núm. 5156.

Suscripcion en Córdoba. (Por un mes... 8 rs.)
(Por trimestre... 22 rs.)
Fuera de Córdoba. (Por un mes... 10 rs.)
(Por trimestre... 28 rs.)

SABADO 28 DE SETIEMBRE DE 1867.

Los Sres. suscritores a este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio o comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

Año XVIII

Seccion editorial.

EL TRABAJO.

El que ama al trabajo se basta a sí mismo, sin que tenga que recurrir a los placeres, al juego ni a la sociedad.

Marino.

Con el sudor de tu rostro ganarás la subsistencia. Tal fué la ley que Dios promulgó al hombre a su salida del Paraíso terrenal, cuya ley inquebrantable desde el soberano hasta el último de los súbditos debemos todos cumplimentar; porque a mas de ser justa y conveniente como todas las que han emanado de la Providencia, es indispensable para nuestro perfeccionamiento y felicidad. Una piedra preciosa empujada, una barra de bronce acerado sumergida en un sitio húmedo, que el orin destruye naturalmente, así es como el hombre destruirá el ocio.

El trabajo bien ordenado de nuestras fuerzas, es lo que contribuye con mas eficacia a labrar nuestra felicidad; porque mientras trabajamos preservamos al cuerpo de las enfermedades, y al mismo tiempo que ilustramos nuestro entendimiento, preservamos al alma de los vicios. Pocos son los trabajadores que aunque sea mediana su complexión, vivan enfermos y corrompidos; mientras que los que se entregan miserablemente al ocio, les venos enfermizos y sumidos en la mas vergonzosa degradacion fisica y moral; entonces acuden presurosos a buscar un auxilio empirico en la ciencia. ¡Desgraciados! Habiéis creído encontrarle, pero habéis sufrido un triste desengaño! Ignorabais que aquel remedio carece de la virtud necesaria para dar vitalidad a un cuerpo gastado por el ocio y a un alma rendida por los vicios y el escepticismo; el ocio se ha enseñoreado de ellos mientras han estado dormitando en brazos de la pereza ó de la intemperancia; dudaban que los placeres con que aquel les halagaba no eran mas que momentáneos, y si creían iban a ser duraderos: pero bien pronto pagaron muy caras aquellas presunciones ilusorias con el mas acervo dolor.

Sigamos con la vista la senda de la sociedad y hallaremos las pruebas mas palpables. Vemos la edad de la adolescencia marcada muy distintamente: en lugar de jóvenes robustos de desarrollados músculos y fisonomías que patentizan la norma de una buena conducta y tranquilidad interior, se presentan con el rostro pálido y demacrado, de mirada triste é indiferente, a los encantos de la juventud, de obscuro lenguaje, insensibles a los placeres, sean licitos ó ilícitos, porque han apurado ya cuantos pue-

den ofrecerse al hombre entregado al desenfreno de sus pasiones. Estos jóvenes no disfrutan de la vida del hombre, porque no han sabido hacer uso de las preciosas facultades con que Dios ha dotado su alma, y si por su conducta desarreglada, hacerse de mas pobre condicion que los irracionales, pagando así la generosidad del Supremo Hacedor y los desvelos de los padres encargados de continuar la obra de Aquel; estos jóvenes llevan tambien su pago, porque están padeciendo las agonias del moribundo al recordar que en vez de haber empleado el tiempo en utilidad propia, solo pensaron en malgastarlo en diversiones, saraos, cafés, orgias y en la ociosidad, agostando en un momento la copa de los placeres sin acordarse de que la encontrarían vacía cuando tuvieran sed de ellos; y por eso a los treinta años, lo mas, les vemos envejecidos, funesta consecuencia de la ociosidad, madre de todos los vicios.

Sin perder de vista al hombre, veremos los efectos que produce el ocio en la mujer.

Hay padres de familia, que por los desvelos de sus antepasados se encuentran gozando de una posicion social muy aventajada; y otros que si no han tenido tal suerte poseen las mejores cualidades para adquirir con el trabajo y la economía un patrimonio suficiente para atender a sus mas perentorias necesidades: a estos últimos les vemos gastando el tiempo en las tabernas, foco de disolucion, cuando deberian emplearlo en el trabajo ganando un jornal para el sustento de su esposa y sus hijos; y los primeros, descuidando igualmente sus deberes, oyendo con frialdad las repelidas y amargas quejas de sus esposas y el triste llanto de sus hijos que les acusan de su ruina al verse reducidos a vivir en un miserable rincón; mas tales lamentaciones no hallan eco en el corazón de aquellos, porque el ocio los ha petrificado.

Contemplemos á esas jóvenes que en vez de emplear el tiempo en la ocupacion, trabajo y cuidado doméstico, con lo cual ayudarían a la fatigada madre, no procuran otra cosa sino ataviarse, entregarse a la mas estúpida ociosidad, en frivolas y cuando no perniciosas conversaciones y en vanos divertimientos: estas jóvenes jamás manifestarán un buen sentido, ni harán un juicio recto abrumadas por la confusion de ideas engañosas, porque desconocen desde un principio los verdaderos y naturales placeres.

Esas madres de familia, que solo piensan para sí, que resistiéndose a la conciencia se ocultan de la presencia de sus maridos é hijos, para consumir en un solo día en golosinas y composturas inútiles el salario que sus

esposos ganan en una semana ó un mes, y entregan la direccion del hogar á manos estranas ó estúpidos criados, cuya conducta, en los mas, es grosera y viciosa tambien porque saben imitar el ejemplo de sus señores, son víctimas del ocio que mas tarde ha de debilitar sus fuerzas y las hará envejecer antes de tiempo.

Observemos por un momento el rostro de esas lujosas damas, y apenas veremos la salud que se refleja en una aldeana mal vestida y peor alimentada; y ¿por qué? porque no ejercitan sus fuerzas con el trabajo, ni buscan en él una distraccion provechosa; porque están siempre sumidas en la idea de los placeres que gastan el cuerpo y enervan la inteligencia, viéndose muchas de ellas morir á lo mejor de su edad, en la desesperacion y en la miseria, sellando en la imaginacion de sus hijos un tristísimo recuerdo, que se avergüenzan manchar con sus labios el dulce nombre de madre para quienes no fué digno de tan noble título, porque habiéndoseles malversado el sustento, les dejó abandonados á la mas espantosa miseria.

Es necesario confesar en honor de este sexo, que existen entre nosotros, apesar de la corrupcion y abandono, un gran número de mujeres, y de no humilde condicion, que se imponen la obligacion del trabajo y preparan por sí mismas la mayor parte de los reservados á sus criados; sabed lo que hacen, y esta costumbre digna de ser imitada, aunque hoy día se desdennan de practicarla por el necio orgullo de que son señoras y tienen criados para servirles, y que servirse á sí mismas, sería una bajeza, es una insensatez que desconocen. Lean en la historia de la antigüedad y no podrán menos de admirarse, al ver la sencillez con que las princesas de que nos habla Homero iban a las fuentes a llenar los cántaros de agua y lavar la ropa de su casa. Las hermanas de Alejandro se ocupaban en hacerle sus vestidos. La virtuosa Lucrecia hilaba con sus sirvientas la lana que necesitaban para sus trajes. Augusto, señor dueño del mundo entonces conocido, durante mucho tiempo no llevó otros vestidos que los que su mujer y su hermana le habian confeccionado. Esta costumbre, seguida en las cortes antiguas, ha sido observada hace muchos años, pues en cada comida que se hacia, presentaban siempre en la mesa muchos manjares preparados por la princesa reinante.

Estas dignas cuanto nobles señoras podrian haber tenido el miramiento que el respeto a su alta categoria reclamaba para no entretenerse en semejantes tareas, pero no; prefirieron ser laboriosas para dar un vivo ejemplo a sus hijos y a sus va-

llos, a fin de que se entregasen al trabajo, virtud que da vida y felicidad a los pueblos; ellas conocian perfectamente que con el trabajo se puede embellecer y llenar de encantos esta vida, regenerando y redimiendo a la humanidad, que, ávida de progreso y de ilustracion, inquiere, investiga, piensa y consigue esos grandes descubrimientos, cuya utilidad y ventajas es y será la admiracion y asombro de los presentes y de los venideros.

F. N. y Ricatt.

Seccion oficial.

En suplemento extraordinario al Boletín oficial de esta provincia se publica lo siguiente: *Boletín del Gobierno de la provincia de Córdoba.*

Habiendo llegado a esta capital el Ilmo. Sr. D. Bernardo Lozano, nombrado Gobernador de esta provincia, se ha hecho cargo del mando de la misma en el día de hoy.

Lo que comunico por medio de este periódico oficial para general conocimiento.

Córdoba 26 de Setiembre de 1867.— El Gobernador accidental, Antonio Pacheco.

CORDOBESES:

Por la bondad de nuestra Augusta soberana la Reina (I. D. S.), voygo entre vosotros. Voy a gobernar esta provincia en cuya capital brilló muy alto la civilizacion romana, y aun se cuentan, porque no han pasado en el olvido, las glorias de su celebrada historia. Aquí, donde gobernaron y residieron luengos años en cronológica serie los Califas y Gobernadores desde Abulrahman I hasta Mahamat, voy a ejercer el mando civil.

No quiero distraerlos con un pomposo programa. En muy pocas palabras os diré de donde vengo y a donde voy; cuáles son mis propósitos, y cuanto de vuestra hidalgua andaluz, de vuestra caballerosidad probada, de vuestra sin igual cordura espero.

En politica defenderé con varonil energia las tradiciones y veneradas instituciones que nos rigen, elevadamente simbolizadas en Nuestra Reina y Gobierno. La causa del orden será en mí el mas esforzado paladio, y al proteger con ánimo levantado al hombre de bien, al ciudadano pacífico, al honrado trabajador, sea de la esfera y condicion que fuere, entregaré con mano fuerte y sin la mas leve contemplacion al malo, al que se aparte de la línea de sus deberes, al que intente producir entre nosotros el mas tenue conflicto. Por carácter, por educacion, soy prudente, conciliador y templado en todos mis actos: por deber, inexorable, fuerte y enérgico cuando es necesario.

En administracion, no conozco obstáculos para el desarrollo y mejoramiento de los intereses materiales. Antes que oponer dificultades, sabré vencerlas. Allí

donde sea menester una mano de hierro para empujar los elementos que pueden convenir a vuestra prosperidad y a engrandeceros, allí estará la mia. Ni el tiempo, ni la voluntad, ni el celo, han de faltarme. El bien de mis administrados es el mio mismo. Ya veis al momento. Una dilatada carrera al servicio de mi Patria y de mi Reina, puede servir de garantía en la palabra que os empeño. Venid, pues, con la demanda de vuestras necesidades, que abiertas tendréis siempre de par en par las puertas de mi mirada, y una vez aquellas conocidas, a ellas haré frente con mis modestos conocimientos.

Que la mas severa justicia presida todos mis acuerdos, escucha asegurarlo: que el ejercicio de la sana moral y buenas costumbres, será objeto de mis desvelos, no lo dudes; que en mis actos condenaré el nepotismo y el favor, que son por lo comun causa de perjuicio a terceros, y os lo prometo.

Tengo hábitos de misero, pero no llego a los de mi distinguido último antecesor, cuya mision tan bien y delicadamente ha sabido desempeñar entre vosotros. Procuraré, no obstante, imitarla hasta donde mis fuerzas alcancen y excederle, si posible fuere, en el mayor deseo del acierto para adquirir vuestras cordiales simpatías.

Cordobeses: otorgadme la confianza que os pido; sed benévolo para conmigo, y ya vereis hasta qué punto rayo en corresponderos vuestro nuevo Gobernador, Bernardo Lozano.

Córdoba 26 de Setiembre de 1867.

Seccion de noticias.

NACIONALES.

Las disposiciones del real decreto reglamentando el ejercicio de la prensa en Ultramar son las siguientes:

No podrá publicarse impreso alguno sin previo conocimiento del gobernador superior civil de la isla. El aviso se dará por escrito; lo firmará el editor; con expresion del lugar de su naturaleza, vecindad y residencia y de las demás circunstancias que requirieren para determinar su identidad; designados el título que haya de llevar el impreso, el nombre del impresor y las señas de su establecimiento.

Es impreso para los efectos de esta ley todo pensamiento manifestado con palabras fijadas sobre cualquiera materia por medio de la imprenta, por los de la litografía y fotografía ó por cualquier otro procedimiento.

Para la publicacion de periódicos será siempre indispensable la real licencia. Las solicitudes se dirigirán al gobernador superior civil por conducto de los corregidores y alcaldes, las cuales manifestarán su parecer sobre la utilidad de la concesion y sobre las circunstancias de los editores. El gobernador remi-

(676)

El día de su regreso llegó por fin, y uno de los primeros días del mes de setiembre, una silla de posta entró con estrépito en el palacio. El vizconde y la vizcondesa bajaron de ella; Isidoro y su padre los recibieron, y algunos criados admitidos el día anterior aguardaban al pie de la escalera.

Indúl es decir que Hipólito y su tia ocupaban el primer lugar.

Advirtieron estos al punto que su joven señora tenia el aire como de padecer, lo que atribuyeron a las fatigas del viaje.

Germana se lanzó a los brazos de su padre; pero al observar la huella que los pesares habian hecho en él durante aquellos meses de ausencia, retrocedió consternada.

Guillermo, harto conmovido para pronunciar una palabra, le tendió los brazos, en los que ella se arrojó sollozando.

El vizconde no pudo contener apenas un gesto de despecho, exclaman-

(677)

do, sin embargo, con galanteria: —Querida mia! sobrepones a esa natural emocion y tomas posesion de vuestra nueva casa.

Todo estaba preparado, iluminado como para una solemne recepción.

—Todo es magnífico! murmuró Germana que no pudo menos de sonreír a tanto esplendor. Diríase que estaba reunido por un genio protector y me tratis como a una princesa de las Mil y una noches.

—Todo es prueba de mi cariño.

—Gracias, murmuró ella tendiéndole la mano.

—Será dichosa?... murmuró Guillermo al oido de su hijo.

—Si queréis que lo sea tratad de tener menos fúgubre el rostro, contestó Isidoro.

A pesar de los esfuerzos de Guillermo y de la ficticia alegría de Moran que trataba de secundar Isidoro, la comida fué triste y silenciosa.

El padre y el hijo se retiraron así que fué terminado aquella, y como

(680)

el sineto de su hermano, y el testamento de Pedro Duvernay: —¡Oh! no; exclamó arrojando los papeles sobre la mesa: es una honrada mujer, una esposa sumisa; su fé no me faltará nunca... Pero lo que necesito es su amor... ¡un amor ciego, frenético como el mio!

Y empezó a pasear con agitacion, rodeando escapar por intervalos estas palabras: —Las amenazas nada lograrán, nada mas que cambiar su indiferencia en odio. ¿Con qué conseguiria yo animar ese corazón de hielo? Me ha parecido conovome al aspecto de las riquezas al fin y al cabo es mujer. Si por medio de la opulencia lograse... Si dando grandes fiestas... cubriéndola de encajes y brillantes... Ensayaré... ensayaré... ¡Oh! ¡haced que lo consiga, Dios mio!

Y en el momento en que pronunciaba esta palabra quizá por la primera vez de su vida, sus miradas cayeron involuntariamente sobre aquel re-

(673)

ccion no queriendo quita: la ilusion al lector, la que reservamos una luna de orquesta para la primera presentacion.

XII.

Al día siguiente.

Al día siguiente de la aparicion melodramática que tal efecto habia hecho en el espíritu impresionable de Criquet y su tia, estos vieron llegar a la casa al cuñado de su señor.

Isidoro iba acompañado de un arquitecto y de tapiceros, mueblistas y decoradores de gran fama.

Después de una acalorada session, resolvióse una restauracion completa, y al día siguiente, multitud de obreros se pusieron a trabajar.

El lindo palacio de los Campos Eliseos debia estar enteramente decorado de nuevo para el próximo regreso del vizconde y la vizcondesa de Moran. A este efecto, Isidoro habia

tirá con su informe copia del expediente al gobierno supremo para la resolución que corresponda.

En caso de que se conceda permiso para la publicación del periódico, deberá ponerse en conocimiento de la autoridad local el nombre del editor y la casa donde se establezca la redacción, y habrá de consignarse previamente un depósito de 4000 escudos en metálico ó su equivalente en efectos de la deuda pública á los tipos establecidos por la ley.

Los periódicos existentes que deseen continuar publicándose habrán de sujetarse á las disposiciones presentes, y se les concede al efecto un mes de plazo para que acudan al gobernador superior civil de la isla, el cual podrá conceder el permiso de que habla el art. 3.º

Todos los periódicos estarán sujetos á la previa censura.

Esta censura se ejercerá en la capital por la secretaria del gobierno superior civil, y en los departamentos por las personas que nombre la autoridad superior de la isla.

El cargo de censor será gratuito y su desempeño servirá de mérito muy especial en todas las carreras del Estado.

No se publicará escrito alguno sobre dogma religioso, sobre la sagrada escritura ó moral cristiana, sin permiso del diocesano.

No permitirán los censores que se inserten en los periódicos:

1.º Los artículos en que se viertan máximas ó doctrinas contrarias á la religión católica apostólica romana, al respeto de los derechos y prerogativas del Trono, á la Constitución de la monarquía y á la integridad de la nación.

2.º Los dirigidos á excitar á la rebelión ó perturbar de cualquier modo la tranquilidad pública.

3.º Los escritos licenciosos y contrarios á las buenas costumbres.

4.º Los calumniosos ó injuriosos y los libelos infamatorios contra las personas, aun cuando estas no se designen por sus nombres, siempre que los censores estén convencidos de que se alude á determinados individuos.

5.º Los que injurien á los soberanos y gobiernos extranjeros y exciten á sus súbditos á la rebelión.

Los periódicos no podrán publicarse con una parte de sus columnas en blanco. Los editores de los periódicos en que por este medio, el de líneas de puntos ó por cualquiera otro semejante se indique la supresión de artículos presentados á la censura, pagarán por la primera vez una multa de 200 escudos, de 400 por la segunda y á la tercera el periódico será suprimido.

El periódico que imprima un artículo que no esté enteramente conforme con lo aprobado por la censura, pagará una multa de 300 á 500 escudos á juicio del gobierno de la isla; en caso de reincidencia la multa será doble, y á la tercera vez el periódico será suprimido.

El periódico que imprima un artículo no aprobado por la censura pagará una multa de 400 á 800 escudos por la primera vez, y á la segunda será suprimido.

Los censores en el desempeño de sus cargos estarán sujetos á las disposiciones que en materia de responsabilidad rigen para los empleados públicos.

Los artículos remitidos á las redacciones, aun cuando fuesen anónimos, se

considerarán para los efectos de la responsabilidad como propios del periódico en que se publiquen.

El impresor ó librero que vendiese ejemplares de un número prohibido pagará por cada ejemplar el importe de 200 al precio de venta.

Son responsables como autores de todo impreso el autor mismo si fuese habido; en su defecto el editor ó director de la publicación, y el impresor en último lugar; y por falta de los anteriores la imprenta, sus enseres y efectos y los de la redacción en los periódicos, quedarán, además del depósito, especialmente efectos, con preferencia á todo otro acreedor á las responsabilidades judiciales ó gubernativas que emanen de abusos en los impresos.

Se tendrá por autor de un impreso á la persona á quien legalmente se probare haber presentado el original que hubiere servido para la impresión.

La autoridad podrá resolver de oficio ó á instancia de parte que se prohíba la venta y distribución de todo impreso en que á su juicio se contengan ideas, doctrinas, relaciones de hechos ó noticias ofensivas á la religión católica apostólica romana, al rey, á la integridad nacional, á la Constitución del Estado, á los soberanos extranjeros, ó que tiendan á relajar la disciplina del ejército ó á alterar el orden público, ó que sean contrarios á la moral ó á la decencia. También podrá acordarse la prohibición de la publicidad de los impresos en que se cometa injuria ó calumnia manifiesta contra particulares ó corporaciones, siempre que el interesado lo reclame con motivo justo en concepto de la autoridad.

Queda siempre á salvo el derecho de todo autor para reclamar gubernativamente contra la prohibición de la publicidad de un impreso ante el superior jerárquico de la autoridad que haya acordado la medida. Este mismo derecho se reserva á los autores para el caso en que se crean perjudicados por la tardanza en ser censuradas sus obras.

El señor conde de San Luis continúa bastante delicado de salud, y su estado hace presumir que no le será posible regresar á Roma, cuyo clima tan gravemente ha influido en su estado físico.

ESTRANJERAS.

Las noticias de Italia transmitidas por el correo, aunque algo atrasadas, sirven para explicar las que adelanta el telégrafo con su habitual concisión.

A la *Gaceta piemontesa* escriben de Florencia el 20. El general Garibaldi continúa aquí. Permanece inflexible en su resolución decidida de intentar un golpe de mano contra Roma á pesar de los consejos de sus mas fieles amigos. Ha llegado aquí el diputado Crispi, teniendo algunas conferencias con él en el palacio Riccardi.

La *Gaceta del Pópulo* dice lo siguiente: «El general Garibaldi ha tenido en Florencia frecuentes entrevistas con sus amigos á quienes ha prometido suspender su expedición á Roma. A consecuencia de estas promesas, el miércoles á las tres de la tarde se habían suspendido los preparativos y las órdenes para el movimiento en todos los puntos donde se hacían dichos preparativos mas ó menos ostensiblemente.

Garibaldi permaneció solo dos días en

Florencia rodeado de sus amigos parlamentarios y extra-parlamentarios, de sus antiguos oficiales y de los miembros de la llamada junta romana. No es cierto que haya tenido entrevista alguna con el presidente del consejo Sr. Ratazzi. Entre las personas que rodeaban al ex-dictador de Nápoles eran grandes las divergencias de oposición. Uno de los antiguos compañeros de Garibaldi, el Sr. Nicotera, ahora diputado, ha tenido el valor de censurar abiertamente toda empresa contra Roma, y sus palabras encontraron eco en otros antiguos oficiales superiores del ejército de voluntarios. Garibaldi partió de Florencia dejando tras si una media docena de esos estrafalarios escritos que acogen con avidez los periódicos revolucionarios italianos. En todos estos escritos, el jefe de la revolución manifestó el mismo pensamiento y la misma exaltación. Su idea fija es la de reunir Roma á Italia, por medio de un movimiento insurreccional en los Estados Pontificios.

El gobierno toma sus precauciones en silencio, teniendo en cuenta estos síntomas. Su principal propósito, dado que el ministerio es profundamente afecto á las garantías establecidas en la Constitución, consiste en poner á salvo los derechos internacionales sin atacar las libertades interiores. Esta es su norma de conducta actual y la que seguirá hasta la última extremidad. En el interin las tropas que guarnecen las fronteras han sido reforzadas y la division naval que cruza entre Terracina y el canal de Piombino se ha aumentado con dos buques.»

La *Opinione nazionale* dice que en la Umbria y en las provincias napoletanas no hay ninguna reunion de hombres armados. El mismo periódico asegura que no habrá ningun nuevo Aspromonte ni se violará el tratado de 15 de setiembre de 1864.

Asegúrase, añade dicho periódico, que el presidente del Consejo, Sr. Ratazzi, ha obtenido del emperador Napoleón que el ejército italiano pueda adelantarse hasta Velletri y Viterbo.

El *Secolo* asegura que el presidente del Consejo ha hecho todos los esfuerzos posibles, pero en vano, para disuadir á Garibaldi de su proyecto de invasion contra Roma. La intervencion en igual sentido de muchos diputados de la izquierda de la Cámara ha sido tambien inútil. A cada momento se están enviando refuerzos á todos los puntos de la frontera pontificia.

La *Lombardia* asegura que se aproximan serios acontecimientos. Todas las noches se encienden hogueras en las montañas que separan el valle del Arno de el valle del Tiber. En las provincias centrales la juventud revolucionaria espera solo ordenes para obrar. Lo mandado es estar dispuestos para el primer aviso. En Voghera Garibaldi ha pronunciado otro ardiente discurso contra Roma.

Con fecha 19 de setiembre escriben á la *Gaceta de Milan*. El gobierno hace todo lo posible para prevenir cualquier tentativa contra Roma. Ha enviado á las fronteras agentes con la misión de disuadir á la vez á los romanos y á los garibaldinos.

Al mismo tiempo ha hecho decir en Paris que le es imposible mantener por mas tiempo un ejército de 40,000 hombres sobre las fronteras pontificias, y que valdria mas entrar en los Estados ponti-

ficios antes de que estallara la revolucion y de que Garibaldi pudiera alabarse de haber ejecutado por si mismo la unidad de Italia. Las circunstancias son parecidas, si no mas favorables, que las que aprovechó Cavour para entrar en las Marcas y en la Umbria, conviniendo al gobierno no dejarse adelantar por Garibaldi y la revolucion romana. Quisiérase tambien que Francia, por medio de una nueva intervencion en Roma, obligase á Italia á echarse en brazos de Prusia. Garibaldi conoce perfectamente la situación. Es difícil creer que dilate su empresa á menos que las tropas italianas se le adelanten, diciendo á la diplomacia que no quedaba otro partido que tomar para impedir una revolucion inminente en Roma.

Escriben de Florencia á la *Unita italiana*. La crisis se aproxima. Corre el rumor de que el gobierno ha adoptado importantes medidas: Garibaldi las conoce y por esta causa el movimiento se adelantará algunos dias, antes que sea realizable. Dicese que Garibaldi ha salido de Florencia yéndose al campo; puede decirse que está ya en campaña. Su estado mayor, es decir, los hombres que deben mandar las cuatro legiones que forman el núcleo de su fuerza le han precedido. El batallon de bersaglieri que acababa de llegar á Florencia salió inmediatamente para la frontera.

Escriben de Florencia al *Pungolo*: «Garibaldi ha salido de Florencia esta mañana 19, haciendo creer que iba á establecerse en un pueblo vecino, pero en realidad se alejó de Florencia con objeto de pasar de improviso, y cuando lo juzgase apropiado, la parte de la frontera menos guardada, mientras que las tropas cruzan por otros puntos. Uno de los jefes de las cuatro legiones garibaldinas llamado Salomone, partió la noche última para Aquila, y debe operar por la frontera de los Abruzzos. Otros muchos garibaldinos han desaparecido repentinamente.»

A la *Perseveranza* escriben desde Florencia:

«Corre el rumor de que Garibaldi ha resuelto no marchar inmediatamente contra Roma. Los hombres que mas contribuyen á mitigar su entusiasmo son Crispi y Zanetti. El profesor Zanetti fué quien en 1862 corrió á Garibaldi de la huida que recibió en Aspromonte.»

En una carta de Florencia se lee lo siguiente:

«Anúnciase aquí que la insurreccion romana estallará del 23 al 25, y que en el momento en que escribo (el 20) están interrumpidas las líneas telegráficas por la parte de Orvieto. No se duda de que á la entrada de Garibaldi en los Estados pontificios seguirá un movimiento insurreccional en Roma. Además de las complicaciones políticas que esta empresa puede ocasionar, ocasiona actualmente graves perjuicios al crédito público, y será un obstáculo para la venta de los bienes del clero anunciada para el 10 de octubre próximo.»

Escriben de Bolonia á la *Unita italiana*:

«Hoy ha pasado por aquí el general Garibaldi, dirigiéndose á Florencia. Iba triste y preocupado. Hoy á las nueve de la noche había grande animación en los cuarteles; se distribuyen cartucho; se dan ordenes y contra-órdenes de partida por pequeños destacamentos, envíanse soldados al camino de hierro con di-

reccion á la frontera pontificia por las líneas de Ancona y de Toscana. Dispónese á partir para unirse á otros batallones que han partido ya esta mañana.»

Dice la *Gaceta de Italia*: «Algunos periódicos procuran hacer creer que Prusia é Inglaterra favorecen la insurreccion romana. Aseguramos que el gobierno ha recibido de los representantes de estas dos potencias la seguridad del profundo descontento á causa de los inconvenientes que suscita al rey esta agitacion no justificada por ningun sistema de insurreccion próxima en Roma.»

Los emperadores franceses volverán á Paris el 10 de octubre.

Ha llamado la atención el viaje que acaban de hacer á Berlin tres oficiales italianos: el coronel Juri, el capitán Baralis, y el subteniente Basales, con objeto de visitar los establecimientos militares de Prusia.

Gaceta

—Aguas.—Todas las poblaciones de España las han aumentado en estos últimos tiempos, comprendiendo que en nada pueden emplearse con mas utilidad los fondos municipales. Tanta es con efecto la ventaja que la abundancia de agua proporciona á los pueblos, ya por la comodidad que reportan sus vecinos, ya por lo que esta abundancia mejora la salud pública, haciendo mas aceptables sus condiciones higiénicas, que muchas empresas particulares han acometido esta especulacion y por cierto que no han visto defraudadas sus esperanzas. A Madrid se ha trasladado el Lozoya; en Málaga se proyectan obras cuyo presupuesto asciende á diez millones de reales; en Cádiz y Jerez se ocupan del mismo asunto, y por último en nuestra misma provincia, en el Carpio, aquel celoso Alcalde está llevando á cabo una obra con este objeto que ha de hacer una verdadera revolucion en las costumbres de aquel pueblo. En Córdoba algo se ha hecho y lo reconocemos con gusto; pero cuando tanto abundan por todas partes aguas ricas y abundantes, nada perderíamos con aumentar las aguas de la poblacion que especialmente en el verano escasean; y en la misma estacion pueden contribuir y mucho á hacer mas soportable el calor con que nos vemos favorecidos.

—Confirmaciones.—Mañana las habrá en la Iglesia parroquial de San Andrés.

—El rigor de las desdichas.—Es la vida una gran cosa,—segun ha dicho un gran sabio.—Cuando no hay cólera hay guerra,—cuando no hay guerra hay trancaxo.

—Autoridad.—Ya dijimos ayer que había llegado á esta capital y toma de posesion de su cargo el nuevo gobernador de la provincia Sr. D. Bernardo Lozano, y en la seccion oficial de este número verá nuestros lectores la allocation que dirige á sus administrados. El nuevo gobernador, que ha sabido llegar á este alto puesto despues de una larga carrera, que en Huesca supo conciliar los intereses de los contribuyentes y del tesoro público, sin apelar á medidas de coaccion y solo por sus simpatías, y que en Santander ha dejado los mas gratos recuerdos, sabrá sin duda sustituir dignamente á nuestro querido amigo D. Romualdo

(674)

recibido carta blanca advirtiéndole que no reparase en gastos.

Gaetano quería sobre todo que el aposento de Germana fuese espléndido.

Si Germana había aceptado estos obsequios era con la esperanza de que Isidoro á su regreso á Paris encontraría en este papel de gran Chambelán (tal había sido la palabra del vizconde) una distraccion contra los peligros de la vida parisien.

Todos los dias, en efecto, Isidoro iba á vigilar los trabajos que gracias á este celo avanzaban con extraordinaria rapidez y no con poco asombro de Crisquet y de su tía que no habían visto nada igual ni en las obras de magia del Circo.

—¿Qué transformacional decía Hipólito, ¡qué cambio general! Diríase que anda por aquí la varita de un magico.

—Ya lo creo; del magico mas poderoso que gobierna la tierra.

—¿Cuál?

—El Sr. Millon.

(679)

La del vizconde no había sufrido la menor trasformacion. Era siempre aquella estancia severa, de ensambladura de roble y decorada de terciopelo oscuro con su inmensa alcoba cerrada por espesas cortinas.

Una lámpara ardia sobre el buró que ya conocemos.

Moran se dejó caer en un sillón, y escondiendo la cabeza entre las manos, exclamó:

—¡No me amal! ¡No olvidará jamás á su primo!

La fria resignacion de Germana era el castigo de Moran! Levantó súbitamente la cabeza, hizo jugar un secreto de la papellera y sacó una carta y un pliego cerrado y timbrado, cuyo sello de lacra estaba roto.

—¡Oh! murmuró sordamente: Si alguna vez pensara faltarme ¡pobre de ella! Aun están entre mis manos la fortunas, el honor y la vida de su padre!

Aquellos papeles eran la carta escrita por Guillermo la víspera del ase-

(678)

Germana parecía tener necesidad de reposo, su marido exclamó ofreciéndole el brazo.

—Permitid que os conduzca á vuestra habitación!

Una doncella les precedía con luz.

El pabellon ocupado antes por el vizconde se había aumentado considerablemente, conteniendo además la habitación de la vizcondesa un delicioso gabinete dormitorio y tocador dignos de una reina.

—¿Estais contenta? dijo Moran.

Germana dejó asomar á sus ojos la gratitud, el reconocimiento, y su marido sintió un estrechamiento de alegría; pero al punto, cambiando ella de expresion, le presentó la mano marmurando:

—Estoy fatigada; hasta mañana.

Y sin aguardar respuesta, llamó á la doncella que se había quedado discretamente en la pieza anterior.

Gaetano se retiró por el corredor que hacia comunicar las dos habitaciones.

(78)

—Ya... ya estoy, ¡qué desgracia que no sea mi tío!

—Es tu amo, y probablemente serás tú su ayuda de cámara.

A este anuncio cuya realizacion formaba su bello ideal, Hipólito fué á pasearse con arrogancia entre los obreros con la cabeza altanera y las manos cruzadas por detras como un grande hombre. Ya iba tomando todo un aspecto fastuoso, y el palo santo, las pinturas, el terciopelo, la seda y el bronce, se disputaban la atencion en aquel suntuoso recinto.

Una mañana Isidoro llevó á su padre para que admirase las nuevas habitaciones.

Compréndese la estupefaccion de Hipólito y de su tía que al ver aquel sombrío personaje se creyeron en presencia del protagonista de *Treinta años ó la vida de un jugador* en el acto quinto.

Guillermo, sin embargo, contaba con una ventura próxima. ¡Iba á ver á Germana! ¡Si; pero á Germana vizcondesa de Moran!

Monde... buena... Esta... se ve... que au... greas... crecer... doza... el... de q... poteri... en entr... de q... riqueza... —V... pondr... meos... —A... armas... ocupad... usadas... circula... el últi... de otro... repro... —M... han de... 8 del... existen... dos y... plem... actual... mo me... Ta... el sup... gidas... cacion... to que... he ord... mient... los qu... en el... pues... plimie... la resp... de ar... pusa... impon... faltan... Co... Co... Di... s: 31... Id... Id... do... la... 27... T... C... A... Id... Id... En... (aba... Aci...

Mendez de San Julian, de inolvidable y buena memoria. Esta ley y pocas provincias que hoy se va cruzada por vias férreas, que va desarrollando un vasto plan de carreteras, que aumenta sus escuelas públicas y que gracias a la tranquilidad que disfruta va creciendo de día en día su prosperidad y gran riqueza, espera mucho de su nueva autoridad civil, que sin duda contribuirá con su patriotismo a que ocupe un primer puesto entre las provincias de España el rango de que la hacen digna su historia, su riqueza y su inteligente población. Vengan. De un día a otro se pondrán en circulación las nuevas monedas de bronce. Escuelas dominicales. El domingo seis de octubre próximo se abren de nuevo las escuelas dominicales de esta capital en el local de la plazuela de la Compañía. Que se componga. La fuente de la plazuela de la Almagra se encuentra al parecer atascada y sus inmediaciones están convertidas en un lodazal. No creemos sea muy difícil ni costosa su composición. Armas. Sobre la cuestion de armas, de que muchas veces nos hemos ocupado, por lo que toca a las navajas, tan usadas en nuestro país, se publica una circular por la celosa autoridad militar en el último Boletín oficial, en que se trata de otro importante asunto, por lo que la reproducimos íntegra. Dice así: Muchos comandantes de armas no han dado cumplimiento a mi circular de 8 del actual referente a la revista de existencia de los Jefes y Oficiales retirados y de reemplazo, publicada en el suplemento al Boletín oficial del día 9 del actual, recordada por otra del 18 del mismo mes en el ordinario del 20. Tampoco lo han dado a la inserta en el suplemento citado para que sean recordadas las armas en sus respectivas demarcaciones; por lo tanto, y de acuerdo con lo que el Excmo. Sr. Capitán general me ha ordenado al saber la falta de cumplimiento a que me refiero, prevengo a todos los que se encuentren en este caso que si en el preciso e indispensable término de cinco días de recibir esta circular no dan cumplimiento a aquellas recareas sobre ellos la responsabilidad que como Comandante de armas les corresponden y sufrirán las penas que las ordenanzas del ejército les imponen a los oficiales del mismo que faltan a las órdenes del Gobierno y a la

superiores con el rigor de aquel código, debiendo acusar recibo tan pronto reciban esta. Dios guarde a V. muchos años. Córdoba 25 de Setiembre de 1867. Juan N. Servet. A los Comandantes de armas y Alcaldes de esta provincia. Si fuera verdad! Dos cuartos sube la carne a contar desde mañana, mas no hay que llorar, la carne sube cuando el pan se baja. Torotes. Segun parece la corrida de toros que segun digimos estaban preparando los aficionados de esta capital es muy probable que se verifique en la plaza de Cabra, en atencion a no poderse usar de nuestra por la obra que en ella se está verificando. Tomadores. Hacer dos ó tres noches que un hombre fué sorprendido en uno de los caminos que afluyen al Campo de la Verdad por tres desconocidos que intentaron robarlo. El primero dió voces, acudieron varios hortelanos, y los cacos en vez de tomar lo que pretendian juzgaron más prudente tomar las de Villadiego. Ahora falta que les tomen a ellos la filiacion. Garras. Ayer en uno de los barcos que bordan la calle de los Leones perdió un sujeto el equilibrio, viniendo al suelo y comprometiendo la integridad de sus piernas. A propósito cuando se cubren con acaras las garras de los animalitos que dan nombre a la calle? Hasta los bueyes vuelan. Cuatro reses vacunas han desaparecido del cortijo de la Dehesilla, término de esta capital. Se practican diligencias para averiguar el paradero de las alas con que han volado. Personal. Ya ha tomado posesion de la secretaria del gobierno de Guadaleja nuestro antiguo amigo y colaborador D. Antonio Alcalde Valladares. Datos. Por el Gobierno de esta provincia se convoca a los que se crean con derecho a los dotes del Patronato fundado en Lucena por Anton Ruiz Negreles. Hasta el día tres de octubre se admiten solicitudes. Se divierten. El arte dramático tiene una cariñosa hospitalidad entre la sociedad mas escogida de los pueblos de nuestra provincia. En Villa del Rio acaba de celebrarse una animadísima funcion dramática, a la que han asistido multitud de personas de Córdoba, Montoro,

Andújar, Bujalance y otros pueblos vecinos. Se pasieron en escena la bonita comedia Oros, copas, espadas y bastos, que tanto ha llamado la atencion en los teatros de Madrid, y la lindísima pieza No siempre lo bueno es bueno. En la primera tomaron parte la Sra. D.ª Tomasa Segura de Belzuz, las Sras. de Giménez y Pozo, y los Sres. Castillejo y Serrano, Gimenez Gomez y Castillejo y Lobo, desempeñando todos sus papeles con admirable perfeccion. Los aciertos intérpretes de la segunda fueron la Sra. D.ª Dolores Sartorius de Criado, que hizo una romántica deliciosa, la Sra. D.ª Estrella Gimenez, y los Sres. Gimenez, Agero y Castillejo y Serrano, rivalizando todos en el feliz desempeño de los papeles que les estaban confiados. En los intermedios lucieron la Sra. D.ª Josefa Moreno de Meque, que cantó con toda gracia y el flego de nuestra tierra esa popular y bellísima canción llamada las Ventas de Cárdenas, el Sr. Losada que ejecutó varias piezas en el difícil instrumento de la flauta, que produjeron el mayor entusiasmo, y varios distinguidos poetas que leyeron delicadas composiciones, entre las cuales recordamos muy bellas quintillas del Sr. Acuña, siendo todos ellos como los demás estrechamente aplaudidos. Las fortunadas y bellas actrices fueron obsequiadas con palomas, versos y ramos de flores. Antes de la funcion dramática tuvo lugar un espléndido banquete en casa de los Sres. Gimenez, donde reinó la mayor alegría, sucediéndose los brindis y despertando verdadera admiracion la desbordadora hermosura de las damas que lo presidian, entre las cuales llamaban la atencion las hijas de los dueños de la casa. Concluida la fiesta de la noche se celebró en los salones del casino, admirablemente preparados por nuestro querido amigo y paisano el Sr. D. Joaquin Isla, un magnífico baile que en las primeras horas de la mañana tuvo término con gran sentimiento de los convidados a las diversiones de un día tan feliz. Encomiando nuestra enhorabuena a la sociedad dramática de Villa del Rio por el esplendor con que ha llevado a cabo su última fiesta, y al mismo tiempo felicitamos a los Sres. de Navas por la tinura y acierto con que hicieron los honores en aquel inolvidable banquete. Picara, sotal. El juzgado de

Montoro cita por edictos a José Palomeque y a D. Carlos Grossain, contra los que se sigue causa por juegos prohibidos. Amor a lo ageno. Varios ladrones robaron hace dos noches en el camino de Montilla a tres arrieros, mas de dos mil reales en metálico. Se les sigue la pista. Notaría. Se halla vacante una Notaría en la villa de Moron, provincia de Sevilla, la cual debe proveerse con arreglo al real decreto de 28 de Diciembre de 1866.

Boletín religioso

Hoy. S. Adolfo y compañeros mártires de Córdoba. JUBILEO CIRCULAR. Hoy en la parroquia de San Miguel. Ultimo día de la solemne Novena que a María Santísima del Socorro consagra su fervorosa hermandad en la iglesia parroquial de S. Pedro, al toque de oraciones; predicará el Sr. D. Bartolomé Cerro y Alcalá. Mañana a las ocho de la mañana habrá Comunion general, y a las diez se verificará la solemne procesion religiosa, en la que predicará el Sr. D. Rafael Rodríguez y Blanco. Los asociados a la corte de María visitarán hoy la imagen de Nuestra Señora de la Blanca, en Santiago.

Espectáculos

CAFÉ CANTANTE DEL RECREO. Funcion para hoy. La zarzuela en un acto titulada: Jacinto. Concluyendo con la graciosa pieza en un acto, nominada: La mujer de Ulises.

Correo de ayer

La Gaceta del 26 publica una circular del ministerio de Fomento a los rectores de las universidades, recordando las prevenciones que mejor pueden conducir a la realizacion del deseo del gobierno por el esplendor de las ciencias y las letras en bien de la juventud. Ha regresado a la corte el Sr. Botella, Director general de administracion en el ministerio de la Gobernacion.

Paris, 24 (a las seis de la tarde). El Monitor de la tarde publica el siguiente despacho de Florencia: Florencia, 24. Garibaldi ha sido arrestado en Simulunga por orden del gobierno italiano, en el momento en que se disponia a penetrar en el territorio romano. Florencia, 24. El general Garibaldi ha sido conducido a la fortaleza de Alejandria. Al subirse aquí la noticia de su arresto, se reunieron grupos, rompiendo en gritos sediciosos y rompiendo los cristales de la casa del presidente del Consejo. Unas patrullas batieron para restablecer el orden. Nueva-York, 12. (Por la via de Southampton.) El Sr. Seward ha en viado al señor Adams, representante de los Estados Unidos en Inglaterra, una nota que tiene mucha importancia para las buenas relaciones entre ambos países. En este documento resume el señor Seward las quejas y reclamaciones a Inglaterra por los daños causados por los corsarios del Sur; y añade terminantemente que para llegar con sinceridad al restablecimiento de las buenas relaciones entre ambas potencias, es preciso que la Inglaterra haga justicia a estas reclamaciones. El Sr. Seward promete que el gobierno federal acogerá las reclamaciones análogas de los súbditos ingleses. Añade que las agresiones contra el comercio de los Estados Unidos han reconocido por causa directa el reconocimiento por la Gran Bretaña del derecho de beligerantes a los rebeldes del Sur. Ayer hubo 67 muertos en Nueva-Orleans. El cólera ha aparecido en Governor's Island. Viena, 23. En contra de las aserciones de algunos periódicos que aseguraban que las instrucciones del almirante Tegethoff se reducian a bombardear los puertos mejicanos, el Abendpost asegura de nuevo que la misión del almirante es pacífica y que no deberá en ningún caso acudir a la guerra. Han dado resultado las negociaciones para llegar a una transaccion financiera con Hungría. Hungría contribuirá con 23 millones a los gastos comunes, y con 33 a la estincion de la deuda pública. Mañana se firma el protocolo definitivo entre los sub-comités y las diputaciones. CORDOBA.—1867 Imprenta, librería y litografía del DIARIO DE CORDOBA, S. Fernando, núm. 34.

SECCION COMERCIAL

Mercados

BOLSA DE MADRID. Cotizacion oficial del 25. Consolidado 32,10. Diferido 31,00. Deuda amortizable de primera clase 31,50. Id. de segunda 12,75. Id. del personal 19,65. Acciones del Banco de España 136. CORDOBA. Precios del trigo y cebada en el mercado público de esta capital desde las dos de la tarde del día 26 a igual hora del 27 de Setiembre corriente. Trigo 212 fanegas de 63 a 69,50 rs. Cebada no hubo venta. Aceite en los molinos, a 58. Id. en la ciudad, a 69. Jabon blando a 19 cuartos libra. Carne de vaca a 30 cuartos libra. SEVILLA. En la Alhóndiga. Trigo de 65 a 75. Cebada de 00 a 35. Habas de 58 a 29. Aceite a 58 y 1/2. GRANADA. Trigo de 62 a 67. Cebada de 37 a 39. Habas de 48 a 50. MALAGA. Trigo de 66 a 87. Cebada de 33 a 37. Habas de 44 a 50. Aceite 58 a 61. JEREZ. Trigo de 70 a 76. Cebada de 33 a 38. Habas de 50 a 55. Aceite de 48 a 57. JAEN. Trigo de 64 a 68. Cebada de 30 a 34. Habas de 32 a 34. Aceite de 52 a 54.

De Sevilla, segunda expedicion, a las 11 y 30 minutos de la noche. De Málaga y su carrera a la 1 y 46 minutos de la tarde. De los pueblos de la sierra a las 10 y 30 minutos de la mañana. SALIDAS. Para Madrid y su carrera a las 2 y 30 minutos de la tarde. Para Cádiz y su carrera, Sevilla y la suya a las 12 y 18 minutos del día. Para Sevilla, segunda expedicion, a las 6 y 20 minutos de la mañana. Para Málaga y su carrera a las 12 y 10 minutos del día. Para los pueblos de la sierra a las 3 y 30 minutos de la tarde. Horas de recoger la correspondencia. 11 de la mañana.—4 de la tarde.—10 de la noche.

Ferro-carriles

De Córdoba a Madrid. Habrá dos trenes diarios. El uno saldrá de Córdoba a las 2 y 30 minutos de la tarde, y llegará a Madrid a las 6 y 25 minutos de la mañana, conduciendo el correo. De Madrid saldrá, tambien con el correo, a las 8 y 20 minutos de la noche, y llegará a Córdoba a las 11 y 46 minutos de la mañana. Este tren solo llevará coches de primera clase entre Madrid y Andújar, y de primera y segunda entre Andújar y Córdoba. El otro tren, que llevará coches de las tres clases, saldrá de Córdoba a las 5 y 45 minutos de la mañana, y llegará a Madrid a las 11 y 35 minutos de la noche. De Madrid saldrá a las 7 de la mañana y llegará a Córdoba a la una y 23 minutos de la madrugada. Precios: en primera clase 194 rs. 50 céntimos; segunda clase 150 rs. 75 cént.; tercera clase 92 rs. 50 cént. De Córdoba a Sevilla. Habrá tres trenes diarios. Saldrá el primero de Córdoba a las 6 y 20 minutos de la mañana, llegando a Sevilla a las 1 y 5 minutos de la tarde. De Sevilla sale a las 5 de la mañana y llega a Córdoba a las 11 y 30 minutos de la misma. El segundo tren sale de Córdoba a las 12 y 18 minutos del día, y llega a Sevilla a las 4 y 4 minutos de la tarde. Este

tren conduce el correo general y se puede ir directamente a Cádiz. De Sevilla sale a las 10 y 5 minutos de la mañana y llega a Córdoba a las 1 y 57 minutos de la tarde. Este tren conduce el correo y se puede venir directamente de Cádiz. El tercer sale de Córdoba a las 4 de la tarde, y llega a Sevilla a las 10 y 30 minutos de la noche. De Sevilla sale a las 5 de la tarde, y llega a Córdoba a las 11 y 30 minutos de la noche. Precios de Córdoba a Sevilla y viceversa. Primera clase, 57 rs. 75 cént. Segunda clase, 43 rs. 25 cént. Tercera clase, 26 rs. De Córdoba a Málaga. Habrá dos trenes diarios. El primero saldrá de Córdoba a las 5 y 40 minutos de la mañana, llegando a Málaga a las 2 y 56 minutos de la tarde. De Málaga sale a las 6 y 50 minutos de la mañana, y llega a Córdoba a las 1 y 46 minutos de la tarde, conduciendo el correo. El segundo tren sale de Córdoba a las 12 y 10 minutos del día, y llega a Málaga a las 7 y 21 minutos de la tarde, conduciendo el correo. De Málaga sale a las 1 y 30 minutos de la tarde, y llegará a Córdoba a las 10 y 14 minutos de la noche. Precios de Córdoba a Málaga y viceversa. Primera clase, 93 rs. 50 cént. Segunda clase, 70 rs. 25 cént. Tercera clase, 42 rs. 50 cént. Sección de Bobadilla a Antequera. Hay cuatro trenes: saldrán de Bobadilla a las 9 y 30 minutos de la mañana; a las 11 y 45 minutos de la misma; a las 5 de la tarde y a las 7 y 54 minutos de la noche. Llegarán a Antequera respectivamente a las 10 y 4 minutos de la mañana; a las 12 y 19 minutos del día; a las 5 y 34 minutos de la tarde; y a las 8 y 28 minutos de la noche. De Antequera saldrán a las 5 y 45 minutos de la mañana; a las 8 y 30 minutos de la misma; a las 10 y 45 minutos de id.; y a las 3 y 55 minutos de la tarde; llegando respectivamente a Bobadilla a las 6 y 19 minutos de la mañana; a las 9 y 4 minutos de la misma; a las 11 y 49 minutos de id.; y a las 4 y 29 minutos de la tarde.

Diligencia

La Ecijana. Empresa de diligencias con servicio diario, entre Ecija y Palma en combinacion con el ferro-carril de Córdoba a Sevilla: Sa-

len los pasajeros de esta capital en el tren de las 12 y 18 minutos del día saliendo de la estacion de Palma a las 2 de la tarde. Se despacha en la Carrera del Puente número 13, por D. Antonino Alfaro.

Otros carruages

Empresa de transportes en combinacion con los ferro-carriles para Montilla, Aguilár, Lucena, Benamejí, Antequera y Málaga, por D. Alfonso Maroto. Salen de Córdoba todos los días. Los efectos que se hayan de transportar deben quedar entregados el día antes de la salida. Los precios son muy arreglados. Se despacha en Sevilla por D. Manuel Lacambra, calle de las Sierpes, núm. 54, fonda de Europa. En Córdoba, por D. Alfonso Maroto, plazuela de la Compañía.

Monte de Piedad

Está abierto en la casa núm. 1.º, calle de los Manriquez los lunes, miércoles y viernes, desde las 10 de la mañana hasta las dos de la tarde: se presta sobre alhajas, ropas y telas hasta la cantidad de 500 rs. al 6 por 100 anual.

Campanadas

que en caso de incendio deben dar las Parroquias de esta capital para que se distingua aquella en que ocurra el mismo. Catedral, 1. S. Pedro, 2. S. Andrés, 3. S. Lorenzo, 4. Sta. Marina, 5. San Nicolás de la Villa, 6. S. Miguel, 7. Compañía, 8. S. Juan, 9. Agerquía, 10. Santiago, 11. Magdalena, 12. Espiritu Santo, 13. S. Basilio, 14. Merced, 15. Para los incendios en despoblado se darán como señal tres golpes con la campana mayor en las parroquias de la Catedral, S. Nicolás de la Villa, Salvador, Sta. Marina y S. Andrés, cuyas tres campanadas alternarán por espacio de una hora con el volteo de una esquila.

Cosarios

Nota de las posadas en que paran los cosarios de los pueblos que se espresan. Posada de Sta. Marta. Bujalance. Francisco Desela y Luis Valera. Anora. Juan Espejo. Villa del Rio. Pedro Moyano y Francisco Rael.

Hinojosa. Francisco Gonzalez, Manuel Delgado y Diego Murillo. Pozoblanco. Joaquin y Martin Redo y Antonio Laureano. Posada de la Madera. Castuera. Juan Matamoros. Pedroche y Almaden. Idefonso Ruiz y José Lopez. Torre Milano. Iginio Morales. Priego. Cecilio Arenas. Luque y Granada. Mateo Morin. Montoro. Francisco Luque. Posada de las Yervas. Priego. Antonio Aguilera. Baena. Isidro Colodrero. Doña Mencía. Cristobal de Navas. Carlota. Francisco de la Cruz. Villanueva de Córdoba. Juan Buenestado y José Jurado. Posada del Potro. Rambla. Andrés Panadero. Ecija. Salvador Dieguez. Montalvan. Agustín Robles. Parador del Toro. Cañete de las Torres. Manuel Gutierrez Ruda. Obejo. Francisco Diaz y Luis Aguilar. Fernan-núñez. José Serrano, Antonio Toledano, Alfonso Rubio y Juan Garcia. Palma del Rio. Juan Perez. Montalvan. Idefonso Robles. Casa de la Fuente. Cabra. Gabriel Reyes (a) Floro.

Franqueo

de la correspondencia. CARTAS para el interior de las poblaciones.—Donde está establecido, hay que ponerles un sello de 25 milésimas de escudo, sea cualquiera su peso; y por estas no se pagará el cuarto llamado del cartero. Para todos los pueblos de la península e Islas adyacentes. El franqueo es obligatorio. Un sello de 50 milésimas de escudo por cada diez gramos. Certificados. Además de los sellos de franqueo otro de 200 milésimas de escudo. Para Cuba y Puerto-Rico. Un sello de 100 milésimas de escudo por cada diez gramos. Certificados. Además del franqueo, un sello de 400 milésimas de escudo. Para las Islas Filipinas. Un sello de 200 milésimas de escudo por cada diez gramos. Por los vapores ingleses. Un sello de 400 milésimas de escudo por cada diez gramos.

LA FAMA CORDOBESA.

Fábrica de licores, aguardientes anisados, almacén de vinos de todas clases y despacho de limonadas gaseosas y jarabes refrescantes, calle del Liceo número 2, Córdoba.

CLASES

Table with 3 columns: Item name, Price per arroba, Price per cuartillo. Includes Aguardiente florero, Anisado fino, Anis doble, etc.

LICORES DEL PAIS. - Marrasquino, Flor de anís, Café, Amargo, Noyé, Rosa blanca y de color, Naranja, Limón de Marsella, Crema de ron, Crema de leche, Perfecto amor, Cuatro frutas, Curazao, Guinda, Melocoton, Menta, Anisete de Burdeos, Quina, Boca de dama, Andaya, Canela. Todos estos licores a 8 rs. botella y 4 rs. cuartillo.

Ron superior, a 12 rs. botella. Idem de segunda, a 10 id. id. - Ron de Jamaica, a 30 id. id. - Cacha de Puerto Rico, a 8 id. id. - Ginebra, a 0 id. id. - Estrellado, a 7 id. id.

CLASES DE ROSOLIS. - Amargo, Anisete, Café y Rosa, todos a 64 rs. arroba.

VINOS DEL PAIS. - Manzanilla, Montilla, Málaga, Moscatel, Pajarete, Pedro Gimenez, Jerez, Boca de damas, de Guindas, de Paas y Lágrima Cristi, todos a 42 rs. botella.

VINOS Y LICORES ESTRANEROS. - Marrasquino de Zahara, litro a 30 rs. - Jenepis, id. a 28. - Raspa, id. a 28. - Curazao de Holanda, botella a 20 rs. - Chartrous, id. a 20. - Biter, id. a 20. - Casis, id. a 20. - Ajenjo, id. a 28. - Cognac, id. a 20. - Kirs, id. a 20.

VINOS ESTRANEROS. - Champagne, botella a 38 rs. - Bermut, id. a 14. - Burdeos, id. a 20. - Del Rhin, id. a 30.

REFRESCOS. - Gaseosas de naranja y limón, a 3 rs. botella y 1 1/2 el vaso.

JARABES REFRESCANTES. - De Zarparrilla, Naranja, Limón, Orchata, Malva visco y Agraz, a 40 rs. la botella y 3 1/2 el vaso.

Además habrá crema de todas clases de licores a 8 rs. botella.

También hay Curazao de Córdoba, Aromas de Sierra Morena, Crema de café sacada al vapor: todos estos a 42 rs. botella.

NOTA. El precio de la botella en general es incluso el casco, y devolviéndolo vacío se abonará 12 cuartos por el.

OTRA. Los pedidos podrán dirigirse a D. Miguel Callejas, dueño del establecimiento.

ESPENDEDURIA DE TABACOS.

En la calle de Letrados número 10 se ha establecido una espendeduria de tabacos de la isla de Cuba, Puerto Rico y Honduras, entre los que se encontrará un magnífico surtido de vitolas, picadura y cigarrillos, a los precios siguientes:

Table with 3 columns: Item name, Price per 100 (Rs.), Price per 100 (Cts.). Includes Vitolas imperial flor Granadina, Brevas de regalo, Lóndres Flor Cabañas, etc.

PICADURAS.

Table with 3 columns: Item name, Price per 100 (Rs.), Price per 100 (Cts.). Includes Latas de 2 libras Lealtad, Cajas de Cedro de 1 libra de Esclaped, etc.

LAMPISTERIA ESPAÑOLA.

LIBRERIA, 19.

El dueño de este nuevo establecimiento tiene el gusto de ofrecer al público un variado y elegante surtido en camas y canas de hierro, lámparas y quinqués para aceite petróleo.

Se componen y restauran toda clase de quinqués, dejándolos como nuevos. Aceite de petróleo refinado a 12 cuartos cuartillo. Se ponen cristales a domicilio, haciendo una rebaja proporcional al pedido.

RIFA.

CON REAL PERMISO, se rifa la magnífica casa de reciente y esmerada construcción sita en la nueva calle del Gran Capitán de la ciudad de Córdoba, rodeada de preciosos jardines y con un hermoso paseo público a su fachada principal. Esta rifa se verifica previa la competente Real autorización, y tendrá lugar en el primer sorteo de la Lotería Nacional del mes de Diciembre de 1867. Comprende desde el número 4,001 al 9,882 inclusive.

La casa es de tres pisos por su fachada principal, con una superficie de 840 metros cuadrados, con excelentes y muchas habitaciones, todas pintadas y decoradas, jardín, caballería, cochera, graneros, excelentes miradores con vistas a toda la población y a los ferro-carriles y todas las demás oficinas necesarias a una casa de primer orden, habiendo sido tasada en la cantidad de 44,445 escudos, y se adjudicará con auencia de la autoridad al premio mayor entre los referidos 4,001 al 9,882, y en caso de dos o varios iguales al primero puesto en la lista Oficial. - Los billetes se espenden en las Administraciones de Loterías al precio de 40 escudos.

LA VERDAD.

El verdadero vino de Valdepeñas y por el propio cosechero se vende en la calle de S. Francisco, núm. 60, a precios desconocidos: tinto superior a 28 rs. arroba, blanco a 26, por cuartillos a 8 cuartos blanco y tinto; botella comun sin casco 12 cuartos: tambien hay vinos de seis años a 7 rs. botella lacrada.

Plumas de acero para uso de las Escuelas, arregladas al sistema de la zeta y reglas de primera, segunda, tercera, cuarta y quinta. Se venden a 8 rs. caja, conteniendo 114 plumas, en el despacho del Diario de Córdoba.

Petróleo superior a doce cuartos cuartillo: Se vende en el despacho de este periódico a 12 rs. arroba.

BAZAR DE CAMAS INGLESAS. Ambrosio de Morales, frente a la cueva de Lujan.

500 CAMAS DE HIERRO con variados dibujos en que escoger. Surtido general de ferreteria, utensilios de cocina, bules, bombas para sacar agua, cerraduras, pasadores, fallaves y en general todo lo conveniente a la construcción de casas. Se reciben encargos para balcones, rejas y cancelas, a precios muy baratos.

Venta. A voluntad de su dueño se vende una casa libre de todo gravamen, calle de los Velascos núm. 4.

Para tratar con su dueño, S. Fernando número 123

Vertical advertisement for GALERIA FOTOGRAFICA AMERICANA, calle Carreteras número 5. Includes text about photographic services and prices.

A los fumadores. Papel Yoderado. Real privilegio de invención.

Este papel, fabricado en Alcoy por los Sres. Aliot y Lopez, despues de competir, en su clase, con el mejor de los conocidos hasta el dia, suaviza y mejora el tabaco de una manera notable, no afecta al pecho, antes al contrario, facilita la respiración, destruye las malas condiciones del cloruro de cal y aceite vitriolo, materias indispensables que se emplean en la fabricación para el blanqueo de las pastas: los brillantes y benéficos resultados que al fumador produce, le hacen a porfia cada vez más recomendable.

Se halla de venta en la Imprenta, Librería y Litografía, calle de San Fernando, núm. 34. único depósito en toda la provincia de Córdoba.

Venta. Se vende una casa huerto, señalada con el núm. 6 y situada en la Plazuela de S. Rafael, de lo que dará razón D. Mariano Montero, Realejo, Estanco de tabacos.

No mas calenturas. Los verdaderos y legítimos piovos conocidos por la tia Andrea se hallan de venta en el Establecimiento titulado el Betis, calle Arco Real, 19, donde se garantiza su verdadera procedencia, como lo tiene acreditado en los cinco años que lleva de espenderlos en el mismo.

Mantecas. En el establecimiento de D. Diego Cuesta se han recibido de Hamburgo y del Reino frescas y de superior calidad y se vende a precios arreglados.

Arrendamiento. Desde el dia se hace de una casa situada en la calle del Marqués del Villar. En la del Ayuntamiento núm. 2 darán razón

Biblioteca selecta de clásicos españoles, publicada por la Real Academia Española. Edición popular, elegante y manual de las obras mas notables de nuestros poetas líricos, épicos y dramáticos, de nuestros novelistas y de nuestros místicos que son un dechado de la lengua castellana.

En venta. - La Araucana, de D. Alonso de Ercilla, precedida de una erudita introducción y terminada con nueve curiosas ilustraciones, por el académico de número D. Antonio Ferrer del Rio, dos tomos en octavo, 30 reales.

Farsas y Eglogas, de Lucas Fernandez, precedidas de un prólogo y seguidas de una Declaración de los vocablos oscuros ó de uso poco frecuente, por D. Manuel Cañete. Un tomo en octavo 12 reales.

Comedias escogidas, de D. Juan Ruiz de Alarcón, precedidas del examen de su carácter dramático, y seguidas del juicio crítico de cada una, por D. Isaac Nuñez de Arenas, tres tomos en octavo 36 rs.

Véndense dichas obras en el despacho de libros de la Academia, calle de Valverde, número 26 y en la librería de Moya y Plaza, calle de Carretas, núm. 8. En el primero de dichos despachos se hacen a los librerías las rebajas que a continuación se expresan: Desde 4 a 25 ejemplares un 10 por 100, desde 26 a 50 un 12 por 100 y desde 51 en adelante un 15 por 100.

Venta. Se venden unos buenos estudios de Matemáticas y efectos de dibujo: en la calle del Silencio, casa sin número, enfrente a la portería de las Capuchinas, darán razón.

Venta de casas. Se hace de la casa núm. 4 calle de S. Felipe, esquina a la de Valdes Leal, libre de todo gravamen: la persona que necesite de más antecedentes se le proporcionará el Procurador D. Manuel Gutierrez Concha, Baño de S. Pedro 9, el que está autorizado para su venta.

También se enajena otra casa en esta ciudad en la calle del Cuerno, (hoy de Argotes) núm. 6, y otras dos en Villafranca en el Barrio blanco núms. 8 y 10: el mismo señor dará cuantos antecedentes se necesiten.

Arrendamiento. Desde el dia se hace de unos graneros, en la calle de las Campanas, núm. 9. En la misma casa darán razón.

Retratos al óleo y al pastel. D. Manuel Escribano, pintor retratista, que piensa permanecer algun tiempo en esta capital, tiene el honor de ofrecer sus trabajos a las personas que se sirvan honrarle con su confianza.

Los desvelos de muchos años que lleva cultivando este ramo de las Bellas Artes, han sido premiados con medallas y menciones honoríficas que ha merecido en varias exposiciones artísticas, y con la favorable acogida que ha tenido tanto en la corte como en varias de las principales capitales de España.

Los retratos que tiene espuestos en la calle de la Librería, los que tiene en la calle del Liceo, además de otros que ha hecho y que han merecido la aprobación de cuantos los han visto, es la mejor garantía que puede ofrecer al público.

Los retratos se hacen en todos tamaños, garantizando el parecido, los de al óleo a precios convencionales y muy económicos y los de al pastel desde 400 rs. en adelante.

También se sacan copias de fotografías y se dan lecciones de dibujo a domicilio si se llega a reunir un número conveniente de discípulos. Vive calle de San Zoilo, núm. 4, cerca de la parroquia de San Miguel.

Venta. Se vende en seis mil reales un charavan inglés en buen estado: calle del Gran Capitán, núm. 14, informarán.

Novísimo Manual de Quintas, que contiene la ley de Quintas, el Reglamento vigente para las exenciones por defecto físico y las Reales ordenes, circulares, etc. que han salido sobre la materia. Se vende en el despacho del Diario de Córdoba a 8 rs. ejemplar.

Venta. Se hace de una capa, una chaqueta y otras varias prendas. En la calle de la Encarnación Agustina, núm. 46, darán razón.

Arte de conservar la hermoosura y la salud, obra de interés general, en la que teórica y prácticamente se enseña a realzar los atractivos de la belleza y a corregir los defectos físicos, en sujeción a los mas sanos principios de la ciencia: esta obra forma un tomo de mas de 300 páginas y se vende a 12 rs. en el despacho de este periódico.

CALIGRAFIA.

En un breve plazo se enseña a escribir letra inglesa y se reforma la española por mala que sea. Las lecciones se dan a domicilio. Calle de San Francisco, núm. 43, darán razón.

CABALLOS.

En el picadero de don Francisco Ruiz Calle, calle del Paraíso, los hay propios para paseo y para camino, y se alquilan a precios módicos.

TARJETAS DE VISITA.

Se hacen litografiadas en la Imprenta del Diario de Córdoba a 12 y 14 rs. el ciento.

Terrazgos. Se dan para sembrar escasa en rastrojo ó erial, en el cortijo de Aguayo, a 50 rs. la fanega. Para tratar con D. Rafael de Martos su labrador, calle de los Sarabias, núm. 3.

Arrendamiento. Se hace desde el dia de la casa principal núm. 104 calle de Isabel II, con habitaciones empapeladas y acristaladas, oratorio, jardín, cuadra y cochera. En la calle Candelaria núm. 14 darán razón.

Pérdida. La de un rosario de coral engarzado en plata sobredorada. En la calle de los Deanes, núm. 8, se gratificará al que lo haya hallado y lo entregue.

Venta. No habiendo sido admitidas las proposiciones hechas por varios licitadores, se anuncia otra subasta estrajudicial para el día 4 de Octubre de doce a una de la tarde, ante el Notario D. Pedro Aguilar y Perez, esquina calle de los Moros, núm. 4, libros de todo gravamen y de dominio particular de las fincas urbanas siguientes: Una casa huerto, calleja del Cañaverál, núm. 43. Otra calle de Barrio nuevo, en la Magdalena, núm. 3. Otra plazuela del Manzano, núm. 9. Otra calle Postera, núm. 44. Otra calle de Martín Lopez, núm. 7, y otra calle de Miraflores, núm. 8. Las personas que quisieren enterarse de los títulos, puede ver a D. Ramon Molina, encargado por el dueño.

Para las escuelas. Tela para pizarra de superior calidad: re. ha recibido en el despacho de este periódico y se vende a 34 rs. vara.

Pegujares. Se dan a precios convencionales en la hoja de erial del cortijo del Cañaveralejo alto. Para tratar con su dueño, calle de los Moros, núm. 10.

Arrendamiento. Se hace por tres años, a contar desde 1.º de enero de 1868, del cortijo del Vallo bajo, término de Montoro, compuesto por mayor de 280 fanegas.

Igualmente se arriendan 47 fanegas de tierra con 61 olivos, en la Vega del arroyo de Pedroche, tras-ruido y término de esta ciudad.

En la secretaría de la Sra. Condesa viuda de Hornachuelos, calle del Arco-Real, número 43, se tratará.

Almoneda. La hay de varios muebles en la calle de Letrados, núm. 17.

Pianos. Depósito de pianos de la acreditada fábrica de Boisselet, Bernareggi y Compañía. A la calle de Comedias, calleja de Barrera, núm. 25, acaba de llegar un gran surtido de pianos, los que se espenderán con la mayor equidad: tambien se alquilan.

Huerta del Alcázar. Se arrienda desde San Miguel del corriente año. La persona que le convenga hará sus proposiciones al agrimensor D. Juan Maria Conde, que vive calle de los Manriques, casa de las Pabas.

Billar. Se vende una mesa de billar pequeña en buen estado, con todos sus accesorios. En el despacho de este periódico darán razón.

Vino de Valdepeñas. Para que los vinos que se espenden en el establecimiento de la calle Pedregosa núm. 2, esquina a la de la Pierna, no se confundan con los de otros, se dará al que compre de medio cuartillo en adelante una papelita que dice: Vinos, la cantidad que compre, su precio y punto donde se vende: no pudiendo espenderse por su buena calidad menos de 10 y 12 cuartos cuartillo, y la media cuartilla 4 rs. tanto el de color como el blanco.

Venta de bellota y de pastos. Se venden juntos ó separados los aprovechamientos de bellota y de pastos de la dehesa del Hecho, que pertenecía a los propios de la Rumbia, sita en el término de dicha villa, y enclavada entre los pueblos la Carlota, las Pinedas, la Victoria, a legua y media de la estación de Almodovar.

La persona que desee su adquisición, puede avisarse con el Sr. D. Pedro Lopez, banquero en Córdoba.

Arrendamiento. Se hace por meses y desde el dia de una casa principal calle de los Sarabias núm. 1.º, con jardines y agua de pie. En la secretaría del Excmo. Sr. Conde de Zamora darán razón.

Verdaderos polvos de la Hortelana. Se venden en la calle de Ocaña, núm. 4.

Papel Engre para el dibujo. Se ha recibido directamente del extranjero y se espende en el despacho de este periódico.

Arrendamiento. Se hace del fruto de bellota de los Lagares de S. José, Torredoria y Cañeras: en la secretaría de la Excmo. Sra. Duquesa Viuda de Almodovar darán razón.

Arrendamiento. Desde el dia se arrienda la casa calle de Sta. Victoria, núm. 2: en el núm. 4 darán razón.

Aceituna. Se vende la de la hacienda nombrada la Balanzonilla, término de Córdoba.

Monte de Piedad del Sr. Medina. ANUNCIO.

En los dias lunes 7 y 14 del próximo Octubre, y horas desde las 10 de la mañana hasta las 2 de la tarde, habrá almoneda en pública subasta, el 1.º de ropas, y el 2.º de alhajas, cuyos nombres de los objetos estarán de manifiesto en el sitio de costumbre de dicho establecimiento.

Venta. Se vende un piano de mesa en muy buen estado. En la calle Pescadores, núm. 41, darán razón.

Venta. En subasta estrajudicial que tendrá lugar a las 12 de la mañana del día 5 del próximo mes de Octubre, en la casa núm. 6 calle Ambrosio de Morales, se enajena el fruto pendiente de aceituna de la hacienda de Navalagrulla, situada en la Sierra y término de esta ciudad.

Venta de ladrillos. Los hay en la estación del ferro-carril de esta capital a precios muy arreglados y se espenden por cuenta del fabricante. En la calle de Linderos número 77 frente al caño de Venecia-guerra, darán razón.

Vertical text on the right edge of the page, partially cut off, containing various notices and advertisements.